



NÚMERO 2025038867

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

URBANISMO

Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora” NN SS de 1.993 (Admisión a trámite)

Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora” NN SS de 1.993 (Admisión a trámite)

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2025 (Decreto número 2025-0913), se ha acordado admitir a trámite el **Proyecto de Urbanización del PERI “La Aurora” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1.993**, vigentes.

Proyecto presentado por la Excm. Diputación Provincial de Granada en fecha 25 de marzo de 2025, registro de Entrada 2025-E-RC-2034.

Actuando de conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LiSTA), 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se somete a información pública** por el **plazo de de veinte días**, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, el proyecto de urbanización podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a tal fin.

A su vez, se deja constancia de que el proyecto está a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogijares ([https://ogijares.es/portal de transparencia/7. urbanismo, obras públicas y medio ambiente/7.6. gestión urbanística](https://ogijares.es/portal-de-transparencia/7-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/7.6-gestion-urbanistica)).

Dirección de enlace: <https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/0ff486e5-0fe0-490f-b2b0-2149b19316ba/>

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8.2 del Reglamento LiSTA, se hace constar lo siguiente:

a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo:

El Sr. Alcalde-Presidente en virtud de Decreto núm. 2025-0913 de fecha 20 de junio de 2025.

b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública:

Proyecto de urbanización del PERI “La Aurora” de las NN SS 1993.

c) Ámbito de aplicación, indicando municipio y provincia.

PERI “La Aurora” NN SS 1993, Ogijares (Granada)

Fincas afectadas

Parcelas del Proyecto de Compensación,
tras su evolución registral:

Parcela número 1	Registral 12.874 Registral 13.686
Parcela número 2	Registral 12.875
Parcela número 3	Registral 13.527 Registral 13.528 Registral 13.529
Parcela número 4	Registral 12.877
Parcela número 5	Registral 12.878
Parcela número 6	Registral 12.879
Parcela número 7	Registral 12.880
Parcela número 8	Registral 12.881
Parcela número 9	Registral 12.882
Parcela número 10	Registral 12.883
Parcela nº 11 (DC-1)	Registral 12.884
Parcela nº 12 (SC/CM)	Registral 12.885
Parcela nº 13 (EL-1)	Registral 12.886
Parcela VIARIO	Registral 12.887

Ctra. Ogíjares-Armilla (parte)

Son las parcelas catastrales:

4900501VG4140S0001PP (parte)
 4900502VG4140S0001LP
 4900301VG4140S0001WP
 4900304VG4140S0001YP (parte)
 4900331VG4140S0000YO
 4798221VG4049N0000AA
 4798222VG4049N0000BA
 4798223VG4049N0000YA
 4798218VG4049N0000AA
 4798225VG4049N0000QA
 4798224VG4049N0000GA
 4798220VG4049N0000WA
 4596701VG4049N0000EA
 4695201VG4049N0000HA
 4695202VG4049N0000WA
 4798201VG4049N0001QS (parte)

d) Identidad del promotor.

Excma. Diputación Provincial de Granada.

e) Duración del período de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado.

20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del Proyecto de Urbanización o del expediente.

Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ogíjares
Dirección de enlace:

<https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/transparency/0ff486e5-0fe0-490f-b2b0-2149b19316ba/>

También, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ogíjares, en horario de atención al público

g) Presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

Lugar de presentación: a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ogíjares, o por ventanilla en Registro de la Casa Consistorial (planta baja), o por cualquier vía recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en los arts. 13 y ss. del citado cuerpo legal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Ogíjares a 7 de julio de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares